



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-24-L114

INSUMOS DENTALES PROG. GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO

VALLENAR, 20 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1503 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de dar cumplimiento a adquisición de insumos dentales para programa Preventivo pre escolar
- b.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-24-L114 INSUMOS DENTALES PROG. GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-24-L114 INSUMOS DENTALES PROG. GES ODONTOLOGICO DEL ADULTO

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
99.574.460-0	EXPRO S A	Expro Dental (SCL)	\$ 663.000
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	Trema	\$ 71.500
77.371.920-9	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	Clan Dent	\$ 464.000

- II.- Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes
- PPC/DRA. PSG/ORT/FAPN/rap